ACTA DE INICIO

FECHA: 22 de abril del 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IEMEP-RC-O-03	**Fecha:**	08 de abril del 2026
Objeto del contrato: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DIAMANTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.			
Contratista:	INGENIAMOS COLOMBIA SAS		
NIT. No.:	901.271.301-2		
Valor del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS $ 24.446.144,03 M/CTE. INCLUYE AIU.		
Plazo de ejecución:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CDP-2026:0009 del 19 de marzo del 2026		
RP (No. y Fecha):	RP-2026-0010 del 08 de abril del 2026		
Fecha legalización:	22 de abril del 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	20 de mayo del 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Miguel Andrés Sierra Ordoñez
C.C. No.:	11.228.408
Cargo:	Docente Sede Diamante

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 22 de abril del 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 20 de mayo del 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por el **CONTRATISTA** Firma
OSCAR ROA RIAÑO ID: CO|CC|79.204.508 institucioneducativamanuelelki@gmail.com 2026-04-21 11:44:20 **Órgano Directivo:** Rectoría	**INGENIAMOS COLOMBIA SAS** NIT. No. 901.271.301-2 **RL/ HUGO FERNEY MACHADO BRICEÑO** C.C No. 1.110.523.961 de Ibagué (Tol)
Por la **INSTITUCIÓN** Firma	
Miguel Andrés Sierra Ordoñez Docente Sede Diamante – Supervisor/a 11.228.408	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-04-21 11:44:20	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.